



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0068-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0048-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0048-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023, se resuelve, ratificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la designación de los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, **hasta el 31 de marzo de 2023**, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones precisadas en la parte considerativa de la Resolución, y conforme se detalla en el cuadro adjunto; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0054-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0415-V-R-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0048-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0048-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023, que resuelve, ratificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la designación de los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, **hasta el 31 de marzo de 2023**, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones precisadas en la parte considerativa de la Resolución, y conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DOCENTE ORDINARIO	CARGO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DESIGNADO CON RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 6253-2019-D-FCJEP-UJCM, RATIFICADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0072-2020-R-UJCM Y CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 428-2020-CU-UJCM. ✓ SE RATIFICA SU DESIGNACIÓN CON RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 6253-2019-D-FCJEP-UJCM, RATIFICADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0072-2020-R-UJCM, Y CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 428-2020-CU-UJCM.
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DESIGNADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 553-2020-R-UJCM, Y RATIFICADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 902-2020-CU-UJCM.
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	DIRECTOR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ECONOMÍA, INGENIERÍA COMERCIAL, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTARTÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DESIGNADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0480-2020-R-UJCM, Y RATIFICADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 956-2020-CU-UJCM. ✓ DESIGNADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0145-2022-R-UJCM, Y RATIFICADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0811-2022-CU-UJCM.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0054-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de enero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- JSG-UJCM
- DISTRIBUCIÓN
- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- DGA
- FACJEP
- OSA
- OCUA
- RRHH
- GESTIÓN DOCENTE
- OTIC
- C.P. DERECHO
- C.P. CONTABILIDAD
- C.P. ECONOMÍA
- C.P. INGENIERÍA COMERCIAL
- C.P. CIENCIAS ADMI. Y MARK. ESTRAT.
- FILIAL ILO
- C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
 RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Otoniel Silva Delgado
 SECRETARIO GENERAL